

DOMINGO 18 DE JULIO DE 2004

Clara Szczaranski y las cuentas de Pinochet:

“Los hechos tendrían interés penal”

Presidenta del CDE considera que hay indicios de delitos contra el patrimonio del Estado, entre ellos el fraude.

ROBERTO SCHIATTINO

Aunque era sábado, ayer parecía un día de semana en el Consejo de Defensa del Estado, donde revisan a toda máquina los antecedentes que les envió la Cancillería sobre las cuentas del general Augusto Pinochet en el Riggs Bank de Estados Unidos, descubiertas por una comisión senatorial de ese país.

Los abogados consejeros se reunirán el próximo martes para analizar los antecedentes y determinar las acciones legales a seguir, pero su presidenta, Clara Szczaranski, ya ve indicios de posibles delitos.

“De que hay sospechas, las hay”, sostiene.

Eso sí que pide prudencia para no enlodar a terceros, e incluso declara que es posible un origen lícito de los dineros, en cuyo caso el inculcado podrá comprobarlo ante un juez del crimen. “Las responsabilidades penales son estrictamente personales y debe evitarse que una persona salpique a instituciones, que son siempre inocentes”, plantea.

—¿Sabía el Consejo de estas cuentas?

“Para nada, nos sorprendió tremendamente. Yo estaba en

Iquique, y ayer en la mañana (viernes) me llamó Soledad Alvear para decirme que me estaba remitiendo los antecedentes que, a su vez, le había mandado el embajador en Washington, Andrés Bianchi. La ministra acababa de hablar con el Presidente Lagos. Esa misma mañana le pedí a la procuraduría fiscal de Santiago que empezara los análisis de inteligencia.

De lo que se sabe hasta ahora, los hechos tendrían su asiento inicial en Santiago, y por tanto le corresponde a la procuraduría fiscal”.

—¿Qué significa que tengan “asiento” en Santiago?

“Estos hechos tendrían interés o connotación penal. Tú puedes realizar un delito iniciando una transferencia, por ejemplo”.

—¿Qué tipo de connotación penal?

“Son públicos y notorios los cargos que ha ocupado Augusto Pinochet y ellos no permiten acumular esa fortuna. Por supuesto, y deberá probarse, puede surgir una explicación suficiente sobre un origen legítimo de los dineros, pero eso es algo que deberá probar el imputado. Aquí hay situaciones sospechosas, pero eso lo verificarán los tribunales; es el



SOSPECHAS.— “De que la operación es sospechosa, lo es, y ante eso sólo tiene arbitrio el juez”, dice Clara Szczaranski.

juez del crimen el que puede descartar un ilícito”.

—¿Puede haber irregularidades tributarias?

“No es así ahora. Primero hay que determinar si los fondos son lícitos y no declarados para que haya un tema tributario, porque el Estado jamás podrá cobrar tributo de dineros mal habidos. Sólo si hay dinero legítimo —donaciones, colectas, etcétera— el Estado cobrará los impuestos.

—¿Cuáles son los posibles de-

litos?

“Estamos en el área circunscrita a los delitos contra el patrimonio del Estado y eso nos lleva a ciertos delitos funcionarios contra el haber fiscal. Cuál de ellos, dependerá de las conductas, pero lo más general es el fraude. Lo más lógico sería la extracción ilegal de fondos públicos. La malversación es más compleja y requiere de otros elementos que tendrían que estar a la vista”.

—Usted dice que debe resol-

ver un juez. Para eso se requieren acciones legales.

“No me imagino un escenario en el que no sea un juez quien dilucide las sospechas, no sería jurídico. El Consejo no tiene arbitrio para juzgar. De que la operación es sospechosa, lo es, y ante eso sólo tiene arbitrio el juez. Nuestra misión es establecer una hipótesis jurídica y entregársela a él”.

—¿Qué tipo de acciones seguiría el Consejo?

“En principio, una denuncia o una querrela, depende de cómo se construya el origen criminal. Una demanda no corresponde porque aún no sabemos si el origen de las platas es lícito.

Una vez que el Consejo decida las acciones, todo lo verá el Comité Penal, que integramos Guillermo Ruiz, Eduardo Urrejola y yo. Será una CAS (causa de atención selectiva)”.

—Como los casos MOP, Spi-niak, Inverlink.

“Sí, pero ojalá que esto no se politice porque le hace mal al país”.

—¿Puede el Gobierno hacer su propia investigación?

“Nadie puede hacer una investigación al margen de la justicia sobre hechos constitutivos de delito. El monopolio del poder punitivo del Estado sólo corresponde a los tribunales, que dan garantías a los imputados”.

—¿Y la Cámara de Diputados?

“La Cámara puede hacer investigaciones propias de su facultad de fiscalización y persecución de responsabilidades políticas. Sólo los tribunales tienen la función de investigar jurisdiccionalmente”.

Abogado en EE.UU. Grossman se encuentra en Chile

Confirmó encargo de informe que le hizo la Cancillería.

A pocos días de que el Gobierno chileno le encargara analizar el informe del Senado norteamericano que reveló las cuentas secretas en el Banco Riggs del ex comandante en jefe del Ejército, general (r) Augusto Pinochet, el abogado Claudio Grossman se encontraba ayer en Viña del Mar.

A pesar de que no quiso adelantar ningún aspecto de la investigación que está realizando, Grossman —quien actualmente es decano del Washington College of Law, en la American University— confirmó que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile le solicitó un análisis sobre las consecuencias jurídicas que se derivarían del informe del subcomité de Investigaciones de la Comisión de Asuntos Gubernamentales del Senado de los Estados Unidos en que se revelan cuentas de Pinochet por cifras entre 4 y 8 millones de dólares.

Los resultados del trabajo de Grossman permitirían al Gobierno determinar los pasos a seguir, puesto que en el Ejecutivo existe la presunción de que habrá infracciones a la ley tributaria.

Aunque el abogado, que vive hace más de veinte años en Washington, señaló que estaba en Viña del Mar por motivos personales, trascendió que podría haberse reunido con el subsecretario de Relaciones Exteriores, Cristián Barros, quien se trasladó a esa ciudad ayer por la tarde.

1910 00002 00036